

1.1 POLITICA DE ALCOHOL Y DROGAS

SEARCA S.A. Se compromete a proporcionar un medio ambiente de trabajo seguro, y a garantizar la seguridad del público viajero. Dicho compromiso se pone en peligro cuando un empleado utiliza alcohol u otras drogas en el trabajo. Por lo tanto SEARCA S.A. ha establecido las siguientes políticas:

Constituye una violación de las políticas de la compañía, que un empleado se presente a trabajar bajo la influencia del alcohol o cualquier otra sustancia psicoactiva.

Constituye una violación a las políticas de la compañía, que un empleado; utilice, posea, venda o distribuya sustancias psicoactivas en el trabajo. Las sustancias psicoactivas comprenden drogas tales como: la marihuana, la cocaína, las anfetaminas, los barbitúricos y la heroína.

Constituye una violación a las políticas de la compañía, que un empleado consuma bebidas alcohólicas durante sus horas de servicio **y/o deba presentarse a cualquier actividad** en las instalaciones o vehículos de la compañía.

Constituye una violación a las políticas de la compañía, que todo empleado que cumpla actividades que son delicadas desde el punto de vista de la seguridad, se presente a trabajar o a ejecutar sus obligaciones bajo la influencia de alcohol, drogas y medicinas que puedan ocasionarles efectos colaterales.

Constituye una violación a las políticas de la compañía, que un empleado utilice medicamentos que pudieran afectar el cumplimiento seguro de sus actividades a menos que haya sido informada.

Las violaciones a esta política pueden tener como resultado medidas disciplinarias que pueden comprometer la continuidad en el empleo.

Toda persona en SEARCA S.A. comparte la responsabilidad de garantizar que se mantenga la seguridad en nuestro lugar de trabajo y en nuestra industria. Tenemos el deber mutuo y para con nuestros clientes de tomar las medidas cuando se sospecha que hay uso problemático de ciertas sustancias, lo cual incluye alentar a los compañeros a buscar ayuda.

Las políticas aquí enunciadas serán desarrolladas en el **PROGRAMA DE USO PROBLEMÁTICO DE CIERTAS SUSTANCIAS EN EL LUGAR DE TRABAJO EN LA ESFERA DE LA AVIACION**, que para tal fin desarrolla la Dirección de Seguridad de la compañía.

Capitán. **JORGE ALBERTO CAMPILLO VELEZ**
Gerente General